

FESTIVAL DES LIBERTÉS

FILM COMPETITION - CONCERTS - DEBATES - THEATER - EXHIBITIONS

Espacio de comunicación, reivindicación y creación artísticas, el Festival de las Libertades es la expresión globalizada de nuestra acción permanente de defensa de los derechos, libertades y valores de la democracia universal.

Como evento político y cultural, ofrece a un amplio público documentales, debates y conferencias, conciertos, obras de teatro y exposiciones.

El Festival de las Libertades, un observatorio político simbólico de los derechos y libertades en el mundo, es un lugar de testimonio y convergencia de las luchas democráticas.

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN 2016

Artículo 1

El Festival de las Libertades (<http://www.festivaldeslibertes.be/>) está organizado por la asociación sin fines de lucro, «Bruxelles Laïque» (Bruselas Laica). Su sede social se encuentra en la Avenue de Stalingrad 18-20, C.P. 1000, Bruselas (Bélgica).

Fabrice Van Reyment, Director de Bruxelles Laïque, es el representante legal del Festival de las Libertades.

Artículo 2 - Cuadro general

La 14ª edición del «Festival de las Libertades» se celebrará en Bruselas entre el **20 y el 29 de octubre de 2016**.

Conforme a los objetivos del festival (ver encabezado), un comité seleccionará las películas para una o más proyecciones públicas, ya sea en la sección « Certamen » (Ver artículo 6), ya sea en la sección « fuera de certamen ».

Artículo 3 - Criterios de selección

El *Festival des Libertés* (Festival de las Libertades) tiene como objetivo alertar acerca de los obstáculos a las libertades fundamentales y denunciar las violaciones de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales a través de distintos tipos de expresiones (teatro, conferencias, exposiciones...) y de la proyección de documentales.

La competición de documentales, creada en 2006, esta abierta a cualquier documental sobre temas de interés general, o que muestra compromisos ciudadanos y iniciativas de resistencia.

El Festival des Libertés propone documentales que actúen como testimonio, denuncia, información o memoria, sin diferencias de categorías (reportajes, documentales de creación...).

El Festival tiene también el objetivo crear espacios de expresión para películas que, por su contenido político o su forma, benefician de pocas posibilidades de difusión en los medios dominantes.

Un comité interno seleccionará una veintena de obras para el **Certamen**, bajo responsabilidad del Director de «Bruxelles Laïque».

FESTIVAL DES LIBERTES

FILM COMPETITION - CONCERTS - DEBATES - THEATER - EXHIBITIONS

Salvo en caso excepcionales, y ya sea para la selección del Festival de las Libertades (Certamen o fuera de certamen) o para la **feria**, únicamente se seleccionarán obras que correspondan a los objetivos del Festival (consulte el encabezado) y que cumplan los siguientes criterios:

- **Un DOCUMENTAL**
- **con una duración mínima de 26 minutos**
- **en soporte digital**
- **que trate una temática relacionada con las libertades y los derechos humanos,**
- **producido los dos últimos años (a partir de 2014).**

El carácter inédito de una película en Bélgica francófona, sobre todo en Bruselas, en salas de proyección, en la televisión (RTBF, VRT, RTL, Arte, TF1, TV5, France Télévision), o en Internet es **un criterio que favorece la selección de la película en el certamen.**

Artículo 4 – Catálogo/videoteca virtual

Asimismo, los mejores documentales/candidatos serán preseleccionados para ser integrados gratuitamente en el catálogo virtual 2016 destinado a los profesionales (es decir, los "Commissioning Editors" de canales de televisión europeas, de distribuidores y de programadores de Festivales) incluyendo, entre otros detalles, el resumen y los datos de la persona de contacto para la distribución.

Los remitentes de documentales preseleccionados que hayan dado su autorización para que el/los DVD enviando(s) sea(n) digitalizado(s) (ver el formulario de inscripción), ofrecerán la posibilidad a dichos profesionales visionar esas obras en nuestra videoteca en línea. El acceso a esta biblioteca cuenta con las debidas medidas de seguridad y está reservado a profesionales con nombre de usuario y acceso personalizados.

Artículo 5 - Subtítulos

Las obras seleccionadas para el certamen se presentarán al público en su versión original, con subtítulos en francés y/o neerlandés.

En caso necesario, el festival garantizará la realización de subtítulos electrónicos de las obras y asumirá su costo.

Artículo 6 - Premios para las películas en el Certamen

Se concederán cuatro premios:

Premio del Festival des Libertés 2016, de una cuantía de 6.500 €.

Premio de la RTBF 2016, que consistirá en la compra de la obra para su emisión en antena en la RTBF (Radio -Télévision Belge Francophone).

El **premio SMARTBE 2016** de una cuantía de 5.000 €.

Premio Salvadore Allende 2016 de una cuantía de 2.000 €

Premio de la FIDH 2016 (Federación Internacional de Derechos Humanos), por una cuantía de 1.000 €.

Premio del publico 2016 que es simbólico.

Artículo 7 -- Proyección

Las proyecciones públicas no serán objeto de ningún tipo de retribución al productor o distribuidor de la obra seleccionada.

FESTIVAL DES LIBERTES

FILM COMPETITION - CONCERTS - DEBATES - THEATER - EXHIBITIONS

Una vez seleccionada para el certamen, ninguna película podrá ser retirada del programa ni proyectada en otro espacio en Bélgica antes o durante el Festival.

Artículo 8 -- Proyección fuera del Festival de las Libertades

Los dueños de los derechos autorizan a utilizar las películas de manera gratuita en el estricto contexto de proyecciones « militantes » y gratuitas, organizadas por el *Festival des Libertés* (Bruxelles Laïque ASBL - asociación sin fines de lucro) posteriormente a las fechas del *Festival des Libertés* 2016.

Dichas proyecciones se inscriben en un enfoque de sensibilización, favoreciendo el debate crítico y los intercambios con el público.

Artículo 9 – Invitación del director

La selección de una obra para el certamen no implica automáticamente la presencia del productor y/o del director en la proyección. El festival se reserva el derecho de invitación y asistencia.

Artículo 10 -- Inscripción

Las películas candidatas al Certamen deben llenar el formulario de inscripción (uno por película) en línea (www.festivaldeslibertes.be).

Para la preselección, los participantes escriben en el formulario **el enlace para ver la película en Internet** (con la clave si el acceso es privado) **o enviarán, a su costa, una copia en DVD** de su obra a la siguiente dirección:

Festival de las Libertades – Certamen internacional de documentales
Bruxelles Laïque
Avenue de Stalingrad, 18-20
1000 Bruselas
Bélgica

Los DVD se enviarán por **correo postal ordinario** (no certificado) con la mención «De carácter cultural, sin valor comercial».

La fecha límite de inscripción y de envío de la película será el 1 de abril de 2016.

La inscripción en línea representa un compromiso y la aceptación del presente reglamento.

Artículo 11 -- Material

En caso de que sean **seleccionadas/os (certamen o fuera de certamen)**, los/las participantes se comprometen a suministrar, a su costa y antes del **1 de agosto de 2016**:

- la transcripción (con el código de tiempo) de los diálogos o comentarios de la versión original de la obra, así como la traducción al inglés, francés o español;
- un archivo Quick Time o una copia digital (Betacam o DVD) de la **versión original (sin subtítular)**;
- material promocional que incluya una fotografía del director, una fotografía del documental, un cartel, una ficha técnica completa y un trailer.

FESTIVAL DE LIBERTES

FILM COMPETITION - CONCERTS - DEBATES - THEATER - EXHIBITIONS

En caso de entrega del material incompleta y/o tardía, el Festival de las Libertades se reserva el derecho de eliminar la obra de la selección.

Artículo 12 – Retorno de los soportes

Tras el Festival, se devolverán por correo ordinario el disco duro o las copias Beta SP originales, a costa de la organización, a la dirección indicada por el participante en el momento del envío del material. «Bruxelles Laïque» conservará los soportes, realizados por el Festival para las proyecciones subtítuladas, para consultas internas.

Artículo 13 -- Seguro

El Festival asumirá los costos relativos a la prima del seguro de las copias seleccionadas, cuyo valor a efectos del seguro se indicará en el formulario de inscripción, solamente si el valor de las mismas es indicado en el formulario.

En caso de pérdida o deterioro de una copia, la responsabilidad del Festival se limitará al valor indicado por el participante y correspondiente al valor de la copia presentada.

Artículo 14

La participación en el «Festival de las Libertades» supone el reconocimiento y aceptación del presente Reglamento, siendo la ficha de inscripción en línea una parte integrante del mismo.

Para cualquier conflicto que surja en relación con la ejecución del Reglamento, las partes recurrirán en primera instancia a un arbitraje amigable.

En última instancia, se atribuye expresamente la jurisdicción a los tribunales judiciales del distrito de Bruselas.

En caso de litigio, se tomará como referencia la versión francesa del Reglamento.